

Departamento de Ingeniería Agronómica

**Acta Reunión Nº 119. Departamento de Ingeniería Agronómica.****22 de agosto de 2014**

En la ciudad de Mar del Plata, siendo las 11 hs, en la sede del Distrito II, cita en calle 20 de setiembre 716, se reúnen los miembros del Departamento: Ing. Agr. Alejandro Bonadeo, Ing. Agr. Carmela Di Leo, Ing. Eduardo Firpo, Ing. Agr. Adrian Di Forti, Ing. Jorge Di Luca, Ing. Agr. Luis Gallotti, Ing. Agr. Jorge Contartese e Ing. Agr. Mercedes Mestre, con la presencia de la Ing. Agr. Hugo Inza, Ing. Agr. Fernando Caetano, el Presidente del Distrito II, Ing. Electricista Eduardo Aquindo, la Ing. Agr. Monica Sarraino, visadora del Distrito II y los Ing. Agr. Cristina Irazabal y Luis Herrera, del Ministerio de Asuntos Agrarios.



Se trata el siguiente Orden del Día:

**1- Honorarios Ingenieros Agrónomos**

Se trata la regulación de honorarios para tareas agronómicas aprobada en la reunión del Consejo Superior del 15 de julio del corriente, con la Resolución 1143. Se interactúa con aplicativos que calculan los honorarios para las distintas tareas reguladas en el Vademécum. El detalle de las tareas involucradas es el siguiente:



Departamento de Ingeniería Agronómica

1. Obras de Ingeniería Agronómica
2. Estudio agroeconómico
3. Informe técnico agronómico
4. Informe técnico agronómico para usuarios de agua con fines de riego
5. Estudios Forestales de montes naturales y artificiales
6. Relevamiento de árboles en parcelas urbanas y suburbanas
7. Certificación de características del suelo, agua y mejoras de predios rurales. Aptitud agronómica de explotación.
8. Certificación para arrendamiento de predios rurales
9. Certificación de semillas
10. Certificación de productos terapéuticos
11. Certificación de montes frutales, cultivos hortícolas y ornamentales
12. Certificación de productos de consumo
13. Fiscalización de cultivos agrícolas.
14. Seguimiento fitosanitario de cultivos extensivos
15. Monitoreo de plagas y enfermedades de cultivos intensivos
16. Asesoramiento, diagnóstico y formulación de tratamientos fitosanitarios.
17. Fiscalización de empaque de frutas.
18. Regulación de maquinarias agrícolas
19. Inspección técnica de máquinas y equipos de aplicación
20. Evaluación de silos de almacenamiento
21. Evaluación de cosecha
22. Dirección y asesoría técnica de empresas agropecuarias
23. Dirección y asesoría técnica de empresas destinadas a la venta de agroquímicos.
24. Administración de establecimientos rurales.
25. Tasaciones de siniestros
26. Responsable técnico de centros de aplicación de tratamiento térmico para embalajes de madera.
27. Estudio de imágenes satelitarias

Para cada una de estas tareas se confecciona un aplicativo que calcula el honorario. Se evalúan los aplicativos ya desarrollados, se avanza en la elaboración de los faltantes y se envían a Gerencia técnica para su corrección.



## **2. Reunión en ACUMAR**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Agosto del año 2014, se reúnen en dependencias de la ACUMAR, por la Coordinación de Fiscalización los Ing. Agr. Sra. Patricia Vignolo, Sr. Eric Pablo Rodríguez Frers y el Sr. Walter Bejar, por la Coordinación de Normativa los Dres. Sra. Analía Sahaniuk y el Sr. Federico Belforte, por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires los Ing. Agr. Sra. Carmela Di Leo y el Sr. Alejandro Bonadeo, por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, los Dres. Sra. Viviana Albertus, el Sr. Leonardo Mascitelli y el Sr. Enrique Torres, el Ing. Agr. Luis Herrera, por el SENASA el Dr. Gustavo González Acosta, por la APyMEL el Ing. Agr. Rubén Bonafina, por la Sociedad Rural Argentina y la Sociedad Rural de General Las Heras el Sr. Mariano Maciel, por la Sociedad Rural de General Las Heras la geóloga Silvia Lendaro y por la Cámara Argentina de Feed Lot la Sra. Solange Preuss y el Sr. Patricio Reviriego, también estuvo presente un representante por el Municipio de La Matanza que no dejó sus datos.



Departamento de Ingeniería Agronómica

La reunión fue convocada por la ACUMAR para tratar sobre el desarrollo de normativa y requerimientos ambientales a cumplimentar por los establecimientos agropecuarios, para su fiscalización y control, a través de los proyectos de:

- Reglamento de regulación de las actividades de producción intensiva de animales en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Regulación de uso de agroquímicos en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Al respecto cabe destacar que todos los asistentes poseían copias de los proyectos mencionados, que fueron remitidos oportunamente por correo ordinario.

Al respecto los asistentes a la reunión expusieron:

Por la Coordinación de Fiscalización de la ACUMAR, se expresó que el motivo de la reunión era abrir un ámbito de debate sobre la necesidad de reglamentar la actividad intensiva ganadera y el uso de agroquímicos. Que los Organismos y Entidades convocados dieran su opinión de incluir, modificar y/o proponer temas respecto a los proyectos presentados. Que los proyectos fueron analizados y consensuados oportunamente en el año 2012, por los representantes de los Municipios de la subcuenca alta de la Cuenca Matanza Riachuelo.

El Sr. Mariano Maciel, opinó que era importante el tema de la delimitación de los predios, para que los productores supieran si su establecimiento se encontraba dentro o fuera de los límites de la Cuenca y de las competencias de ACUMAR. En tal sentido, propuso realizar la determinación catastral de las parcelas incluidas en el ámbito de la Cuenca para lo cual se sugirió trabajar con las bases de datos de Catastro Provincial, de los Municipios y de ARBA.

Los representantes del Ministerio de Asuntos Agrarios, manifestaron que se debería evitar la duplicidad de exigencias, la superposición de normas y la regulación de estándares diferenciados que generarían una situación de inequidad entre los administrados. Asimismo expresaron la necesidad de coordinar los procedimientos y las normativas a aplicar, a los fines de evitar solapamientos y delimitar competencias de cada Autoridad de Aplicación dentro de la Cuenca. Finalmente plantearon la conveniencia de un intercambio de información respecto

Departamento de Ingeniería Agronómica

a bases de datos y registros, que poseen cada organismo competente y los respectivos Municipios.

Los representantes del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, también expusieron la ventaja de organizar los procedimientos y las normativas a aplicar, a los fines de evitar superposición de requerimientos. Asimismo que los representantes técnicos y responsables de los informes técnicos se encuentren matriculados. Entregaron para la ACUMAR, un ejemplar de la revista “Ingenieros en Acción”, un cuadernillo con la Ley 10.416 de la Provincia de Buenos Aires y un folleto informativo.

El Dr. Gustavo González Acosta, opinó sobre la utilidad de incorporar una mayor especificidad respecto a las actividades a ser reguladas por el proyecto de normativa propuesto sobre producción intensiva de animales. Como así también considerar el impacto ambiental en relación al bienestar animal. También puntualizó sobre la necesidad de adecuación de varios de los artículos de la propuesta en cuestión, exponiendo las modificaciones propuestas en cada uno de ellos.

La geóloga Silvia Lendaro, manifestó la necesidad de realizar investigaciones sobre el tema desde el ámbito académico, enfocado particularmente en el estudio del uso del efluente en el ámbito rural, así como la caracterización de los parámetros de calidad para ese uso propuesto.

El Sr. Mariano Maciel, manifestó la necesidad de tener en cuenta en la norma la progresividad en su implementación, a fin de dar posibilidad a los administrados de adecuar su actividad a los nuevos requerimientos.

Los concurrentes manifestaron la necesidad de la participación en la presente reunión de las Autoridades de Aplicación provincial con competencias en el tema, siendo fundamental principalmente la presencia del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Autoridad del Agua (ADA). Asimismo los asistentes coincidieron en la necesidad de participación de los representantes de los Municipios de la Cuenca.

Departamento de Ingeniería Agronómica

Por último, los asistentes reconocieron la necesidad de coordinar acciones entre los organismos públicos y los privados, identificando el problema a resolver y los instrumentos adecuados para abordar su solución (norma, convenio, etc.).

En materia de agroquímicos, se manifestó que se debería adecuar el accionar de la ACUMAR en este tema a lo dispuesto en la Resolución N° 40/2014 de la Provincia de Buenos Aires, aprobada recientemente.

Para finalizar, los representantes de la ACUMAR se comprometieron a transmitir lo tratado en la presente reunión a las autoridades del organismo y a convocar a los asistentes a una nueva reunión de trabajo.



### **3. Ordenanza 3651/14 del Partido de Olavarría**

La Municipalidad de Olavarría dictó la Ordenanza 3651/14, buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para la producción extensiva en el partido de Olavarría. Luego de promulgada es presentada mediante nota a las autoridades del Distrito III, éste, a su vez, la eleva al CS y por su intermedio al DIA para su evaluación.

Al respecto se observa, con posterioridad a la reunión del presente, la siguiente nota publicada por la Radio Coronel Olavarría en la página web [www.lu32.com.ar](http://www.lu32.com.ar):

26 de agosto de 2014

## Rige la ordenanza de buen manejo del uso de agroquímicos



Sobre el tema, la Ingeniera Nora Quiroga del Organismo Municipal para el Desarrollo Sustentable se refirió al tema. Informó que el Municipio tiene la facultad de decidir dónde se aplican cada uno de los agroquímicos.

La ordenanza contempla una zona de exclusión para la aplicación de los agroquímicos en cercanías a la planta urbana y en zona aledaña a las escuelas rurales.

Quiroga informó que la semana próxima se pone en marcha un registro de las personas que aplican agroquímicos.

La funcionaria municipal, ante una consulta, indicó que los herbicidas son menos tóxicos que los plaguicidas.

Según lo solicitado, con respecto a la opinión y evaluación de la Ordenanza Municipal 3651/14, buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para la producción extensiva en el partido de Olavarría, el DIA señala que:

- No se ha tenido en cuenta el asesoramiento de los colegas Ingenieros Agrónomos en forma y tiempo.
- La Ordenanza no condice con la Ley 10699/88 y su decreto reglamentario 499/91.



Cabe aclarar que en la ciudad de Olavarría funciona la Delegación Regional de la Dirección de Fiscalización Vegetal del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires y con respecto al ejercicio profesional, es la sede del Distrito III, de nuestra institución.

La propuesta concretamente es que se derogue la citada ordenanza y se comience en forma conjunta en la elaboración de una ordenanza que esté dentro de la Leyes Provinciales.

#### **4. Congreso de Agrobiotecnología**

El V Congreso Nacional e Internacional de Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Política Públicas, organizado por FADIA, tendrá lugar los días 28 y 29 de agosto en la ciudad de Paraná. Las entidades participantes son el Centro Regional Entre Ríos del Inta, la Bolsa de Cereales, el gobierno provincial, grupos de cooperativas y la Federación Agraria. Se abordará la temática de la biotecnología en la agricultura real, a fin de definir políticas públicas y como encauzar la problemática a partir de congresos en los que se debaten fundamentalmente ideas, orientados a visualizar y hasta a hacer ejercicios de prospectivas sobre los impactos sociales, ambientales y económicos de producción de la biotecnología en los ambientes productivos. El planteo incluye que Argentina como exportador de alimentos -en forma más bruta o con valor agregado- tiene un rol en el mundo que le garantiza ingreso de divisas, pero básicamente avanzando a la generación de empleo local a partir de la elaboración de los productos que se generan en las economías locales. Otro tema trascendente es la soberanía alimentaria en el marco de una economía mundial globalizada y una economía de la producción de los alimentos trans-nacionalizada. Los encuentros comenzaron en 2006 y tienen muy buenos antecedentes, con la participación de distintos sectores (académicos, políticos, sectores productivos, grupos relacionados con el ambiente) que le dan al congreso una multidisciplinariedad.



Participarán los Ing Luis Gallotti y Alejandro Bonadeo.

## **5. Jornadas Fitosanitarias**

En virtud que la relevancia de la problemática del Ejercicio Profesional en el asesoramiento y venta de Agroquímicos, dentro de la Ley 10699/88 y su decreto reglamentario 499/91, y que luego del éxito de las Jornadas Fitosanitarias Provinciales que se han desarrollado en los distintos Distritos de nuestra institución; el DIA solicita al CS la autorización para realizar las próximas Jornadas Nacionales Fitosanitarias, durante el año 2015, en la provincia de Buenos Aires. Se presentará tal propuesta en la reunión de trabajo de la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica a desarrollarse el 27 de agosto de 2014, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Queremos remarcar que si la propuesta es considerada por FADIA, llevaremos la intención que el lanzamiento nacional se realice en nuestro CONGRESO PROVINCIAL, que se realizará el 6 y 7 de Noviembre en Tortugas Open Mall.

## **6. Contacto con Universidades**

Los miembros del Distrito V, su presidente el Ing. Gabriel Crespi, la Ing. Sonia Crespo, el Ing Marcelo Benigni y la Ing. Carmela Di Leo concretaron una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Ing. Agr. Daniel Scatturice. Los puntos acordados fueron:

1- Se acordó la entrega en la ceremonia de entrega de títulos de un presente al mejor promedio del año

2- Se acordó dar charlas a los alumnos que están cursando el último año de carrera dentro de la cursada de Administración Agraria con respecto a la Ley de creación de Colegio y del ejercicio profesional

3- Se acordó dar una clase práctica de contratos y honorarios dentro de la cursada de Taller de integración curricular II.



Departamento de Ingeniería Agronómica

4- Se implementarán las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la propuesta de inserción laboral de los alumnos a punto de recibirse

5- Nos mantendrán al tanto de los avances en las tareas de acreditación de carrera y cambio de planes de estudio

## **7. Receta Agronómica**

Siendo las 15 hs, se hacen presentes los Ingenieros Agrónomos invitados por el Distrito II, entre los que se encuentran: José Walter Zárate, Matías Degue Arenaza, Osvaldo Larresa, Claudio Turconi, Rodrigo López, Andrea Recchinuzzi, Marcelo Francucci, Martin Biocca, Juan Ignacio Larrosa, María Belén Acedo, Ariel Acedo y Andrea Diez.

Los Ing. Agr. Luis Herrera y Cristina Irazabal, funcionarios del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Bs As, detallan la correcta confección de la receta agronómica. Se realiza un debate sobre la Ley de Agroquímicos. Decreto Reglamentario. Ordenanza Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Se manifiesta la necesidad de fiscalizar la confección de la receta agronómica y se plantea un debate sobre la creación de inspectores honorarios del Colegio de Ingenieros.

## **8. Valuación de parcelas rurales**

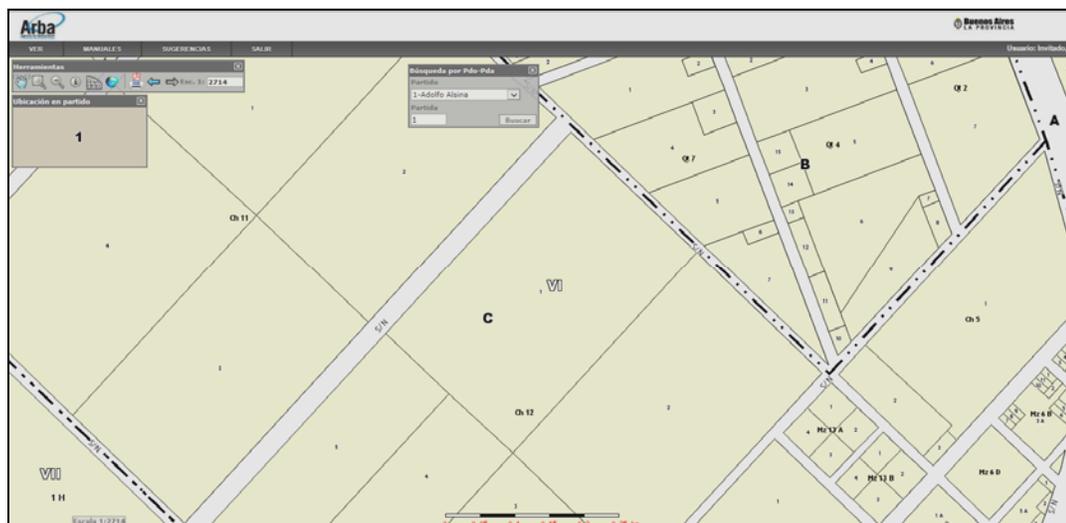
La Ing. Agr. Carmela Di Leo realiza una capacitación sobre el uso de material cartográfico, imágenes satelitarias, Formulario 911 ARBA, cartografía digital ARBA, métodos valuatorios, identificación de áreas de similar aptitud, Capacidad de uso, Índice de productividad, sistemas de información geográfica.

Concretamente se pone en conocimiento que en la página de ARBA <http://www.arba.gov.ar>, en el ítem CATASTRO, CONSULTAS, se ingresa a “CARTOGRAFIA DIGITAL DE LIBRE ACCESO”, donde los profesionales tienen la información cartográfica actualizada de ARBA, en un sistema de información geográfica que permite superponer tal información con las imágenes satelitarias. Esta herramienta es de una enorme utilidad para los Ingenieros Agrónomos en la

medida que les permite conocer el campo que necesitan estudiar de una manera ágil y segura.

Asimismo, se describe el sistema valuatorio vigente en la provincia de Bs As, formulario 911. Este formulario puede encontrarse en la citada página de ARBA, “accesos de interés”, “formularios, aplicativos e instructivos”, “Catastro”, “formularios línea 900”. El formulario permite valuar de forma oficial, actualizada y equitativa las parcelas rurales. Es una herramienta útil para los profesionales Ingenieros Agrónomos y permite jerarquizar la profesión.

TIERRA RURAL O SUBRURAL LIBRE DE MEJORAS							
<b>RUBRO 1</b> Denominación Catastral							<b>911</b>
<b>PARTIDO</b>							Anexo de D.D.J.J. Form. 910
Partido	Partida	Circunscripción	Sección	Ch.	Qta.	Fracc.	Parcela
<b>PROPIETARIO</b>							Expediente:
APELLIDO Y NOMBRE							
<b>RUBRO 2</b> Individualización de las parcelas según sus características				<b>RUBRO 4</b> Sierras y afloramientos toscos. Individualización de las parcelas s/características			
Características de cada área		Ptos	Número de Área				
a) Altura	Alto	11					
	Mediano	6					
	Bajo	2					
	Muy bajo						
b) Relieve	Llano	5					
	Ondulado	3					
	Muy ondulado	1					
	30 cm o más	23					
Características de cada área		Ptos					
a) Capac. ganadera	1 Vacuno	40					
	3/4 Vacuno	27					
	1/2 Vacuno	16					
	1/4 Vacuno	7					
	Vacuno	3					





Siendo las 19 hs se realiza un brindis con los presentes y levanta la sesión, fijándose fecha para la próxima reunión el **día jueves 11 de setiembre, 11 hs, en la ciudad de La Plata.**